

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### **Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del Funcionario Rigoberto E. De La Rosa L, Núm. de Cedula: 9-97-8.

Cargo: Subjefe del Departamento de Metrología

No. Plan. 01 Po. Posic. 214.

Fecha de la Misión: Desde: 23 de abril de 2018 Hasta: 26 de abril de 2018 (3 noches)

Número de Cheque: ACH Monto: B/1,200.00

País: San José, Costa Rica

Misión Oficial: II RONDA DE UNIÓN ADUANERA, MESA DE  
NORMALIZACIÓN

### **INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

Objetivo de la Participación: La ACODECO, participa activamente en los diferentes Comités de Normalización del país, en la conformación de las normas y reglamentos técnicos que rigen los diferentes productos y actividades comerciales. En ese sentido y como parte de la integración de Panamá al bloque Centroamericano, estamos realizando la revisión de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) que serán adoptado por la región. Además de lo anterior la ACODECO es la responsable de la fiscalización de una gran cantidad de estas reglamentaciones.

Durante esta sección se atendieron los siguientes temas:

- RTCA 65.05.51:18 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
- Revisión de la matriz de los comentarios de la Consulta Pública Internacional y del texto del documento del RTCA Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control. Para su incorporación al RTCA
- RTCA 67.04.50:17 Alimentos. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de los Alimentos
- Confección de la elaboración de la matriz de comentarios de la Consulta Pública Internacional del RTCA 67.04.75 Productos Lácteos. Quesos Madurados. Especificaciones.
- Revisión final del RTCA 67.04.54:18 Alimentos y Bebidas Procesados. Aditivos Alimentarios y confección del acta de "Entrega de Documentos para Consulta Pública Internacional".

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se concluyó con la revisión de los documentos antes citados, haciendo las adecuaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Reglamentarias, al igual que se realizaron recomendaciones de redacción de algunos párrafos del RTCA de Criterios Microbiológicos y la confección de las actas requeridas para que los documentos continúen con los trámites correspondientes. Nuestra participación activa en la discusión de estas reglamentaciones, permite estar actualizados con las normativas que regirán en el país y en la región y las cuales como autoridad competente y sobre todo de protección al consumidor, nos toca fiscalizar en el mercado nacional. La dinámica utilizada en estas reuniones fortalece nuestros conocimientos y nos proporciona la experiencia requerida para conocer las terminologías y herramientas que utilizan los diferentes países del área para la aprobación de las normativas que rigen en las diferentes materias en Centroamérica.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Rigoberto E. De La Rosa López

Firma: 

Fecha: 26 de abril de 2018

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe: \_\_\_\_\_  
Firma del Fiscalizador: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 271 de la ley No. 72 del 13 noviembre del 2017 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018".